



Colegio Diocesano “San José”

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

S.I.E

COLEGIO DIOCESANO SAN JOSÉ



AÑO 2026



Colegio Diocesano “San José”

Contenido

I CAPÍTULO	5
Criterios de evaluación y promoción	5
1.1. Criterios de evaluación.....	5
1.1.1. Criterios de evaluación para el seguimiento de los estudiantes:	6
1.1.2. Propósitos de la evaluación.....	6
1.1.3. Componentes del sistema de evaluación	7
1.1.4. Procedimientos de evaluación.....	10
1.2. Criterios de promoción	12
1.2.1. Promoción anticipada (Decreto 1290 de 2009, Art. 7).....	13
1.2.2. Título de bachiller	14
1.2.3. Criterios de pérdida de cupo.....	14
1.2.4. Estímulos para estudiantes sobresalientes	15
1.2.5. Resultados individuales en pruebas SABER 11	15
1.2.6. Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso:.....	15
1.2.7. Galardón Rafael García Herreros	16
1.2.8. Citación a padres de familia	16
CAPÍTULO II.....	17
Escala de valoración institucional y niveles de desempeño	17
2.1. Preescolar:.....	17
2.2. Primaria.....	18
2.3. Bachillerato	18
CAPÍTULO III.....	19
Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes	19
3.1. Evaluación formativa	19
3.1.1. Autoevaluación	19
3.1.2. Coevaluación.....	20
3.2. Inclusión	20
3.3. Estrategias de evaluación para garantizar la inclusión educativa.....	20



Colegio Diocesano “San José”

CAPÍTULO IV	22
Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar	22
CAPÍTULO V	25
Procesos de autoevaluación de los estudiantes	25
5.1. Estrategias para la autoevaluación	25
CAPÍTULO VI	26
Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes	26
6.1. Comisiones	26
6.2. Proceso superación de aprendizajes pendientes por periodo	27
6.3. Proceso de superación de dificultades académicas al cierre del año	27
6.4. Compromiso académico	28
6.4.1. Compromiso académico de estudiantes por periodo	29
6.4.2. Compromiso académico de estudiantes que reinician el año escolar	29
6.5. Talleres y citaciones académicas con padres de familia	30
CAPÍTULO VII	31
Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.	31
7.1 Seguimiento por parte del líder de sección o jefes de área	31
CAPÍTULO VIII	33
Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia	33
CAPÍTULO IX	34
Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.	34
CAPÍTULO X	36
Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	36
10.1. Instancias	36
10.2. Procedimientos	37
10.3. Mecanismos de atención	37
10.4. Resolución de reclamaciones	38
CAPÍTULO XI	40
Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes	40



Colegio Diocesano “San José”

I CAPÍTULO

Criterios de evaluación y promoción

1.1. Criterios de evaluación:

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media en el colegio Diocesano San José, en cumplimiento del decreto 1290 del 16 de abril del 2009, en su Artículo 19. «Este decreto deroga los decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que les sean contrarias.

- A. Plantear la evaluación de acuerdo con los objetivos institucionales, considerando a su vez, los planteados por cada área.
- B. Hacer seguimiento a los resultados de las pruebas internas y externas para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes, generando planes de mejoramiento que permitan el ajuste curricular.
- C. Ajustar las estrategias y procesos pedagógicos de acuerdo con las particularidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- D. Gestionar que todos los estudiantes alcancen de manera exitosa los objetivos o fines establecidos en los aprendizajes dentro de un determinado proceso o periodo educativo.
- E. Crear ambientes, estrategias, técnicas, métodos de aprendizaje para que los estudiantes se acerquen, comprendan o contextualicen su aprendizaje de una manera consciente y autónoma.
- F. Realizar un diagnóstico a los estudiantes para identificar las capacidades con los cuales ingresan o llegan a las aulas que permitan generar estrategias para actuar de manera preventiva dentro del proceso formativo.
- G. Comprender que en los procesos de aprendizaje se desarrollan habilidades cognitivas, valorativas, actitudinales y comportamentales.
- H. Evaluar la pertinencia de los aprendizajes con la finalidad de seleccionar ejes temáticos que circulan en su contexto y le permitan una integración con la sociedad.
- I. Identificar las características, habilidades, intereses, disposiciones y ritmos de aprendizaje de los estudiantes para capturarlos, canalizarlos y enfocarlos hacia los objetivos de la institución.
- J. Emplear estrategias de evaluación formativa que esté centrada en la forma como el estudiante aprende sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- K. La evaluación debe ser transparente, continua y procesual.
- L. Valorar y hacer seguimiento del aprendizaje de los estudiantes desde diferentes aspectos durante el proceso formativo.
- M. Fomentar las modalidades de evaluación formativa (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) permitiendo aprendizajes significativos, autónomos, cooperativos y sociales a través de la triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.



Colegio Diocesano “San José”

- N. Fortalecer las competencias básicas desde la creatividad, construyendo situaciones hipotéticas o reales en contextos diversos, orientando a los estudiantes hacia la resolución de problemas.
- O. Usar técnicas e instrumentos de la evaluación formativa que permita evaluar el proceso de enseñanza, la calidad del aprendizaje y el desempeño de cada estudiante.

1.1.1. Criterios de evaluación para el seguimiento de los estudiantes:

De acuerdo con el modelo pedagógico institucional la evaluación se concibe como un proceso formativo, continuo e integral que reconoce al estudiante como protagonista de su aprendizaje. En este sentido, los criterios de evaluación deben responder a la comprensión profunda, el desarrollo de habilidades cognitivas superiores y la aplicación contextual del conocimiento.

- A. Los criterios de evaluación deben estar alineados con los objetivos de aprendizaje y permitir evidenciar el nivel de comprensión, análisis y transferencia del conocimiento en contextos reales o simulados.
- B. La evaluación debe considerar el progreso individual de cada estudiante, reconociendo sus avances a lo largo del proceso y valorando tanto el producto final como el recorrido seguido para alcanzarlo.
- C. Desde el momento de la planeación se deben definir los criterios e instrumentos que permitirán una evaluación objetiva.
- D. Los criterios de evaluación se deben dar a conocer a los estudiantes en la primera parte del desarrollo de la clase, para que ellos hagan seguimiento a su aprendizaje.
- E. La evaluación debe permitir la trazabilidad entre las operaciones mentales planteadas y los aprendizajes.
- F. Hacer uso de las operaciones mentales para planear y crear los instrumentos de evaluación.
- G. Las evaluaciones deben responder a las necesidades de los estudiantes de acuerdo al seguimiento del aprendizaje.
- H. Se prioriza la utilización de estrategias de coevaluación y autoevaluación como mecanismos para fomentar la autorreflexión, el pensamiento crítico y la corresponsabilidad en el aprendizaje.
- I. Los criterios deben fomentar la conexión entre los aprendizajes escolares y las experiencias personales o sociales del estudiante, fortaleciendo así la construcción de aprendizajes significativos y duraderos.
- J. La retroalimentación debe ser constante, específica y orientadora, con el fin de acompañar y potenciar los procesos de mejora continua de cada estudiante.

1.1.2. Propósitos de la evaluación:

Propósito	Estrategia
1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.	Proponer mecanismos para la caracterización de los estudiantes (encuestas, entrevistas, entre otros) para considerar los hallazgos en el proceso de planeación y evaluación.



Colegio Diocesano “San José”

2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral.	Tomar los resultados de las pruebas internas y externas como insumo para la revisión y fortalecimiento de las planeaciones de área y de aula.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.	Generar informes periódicos del proceso del estudiante estableciendo estrategias de mejoramiento. Articular planes de mejoramiento a los resultados de la evaluación para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, tanto para quienes presentan desempeños bajos, como para aquellos que están en niveles superiores.
4. Determinar la promoción de estudiantes	Considerar criterios nacionales o referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional para la promoción de los estudiantes. Establecer los mecanismos y procesos para la promoción anticipada, teniendo en cuenta las habilidades y capacidades de los estudiantes en correspondencia con los propósitos de formación para cada grado.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.	Promover espacios de reflexión pedagógica para la participación de la comunidad educativa en cuanto a los resultados del proceso de evaluación institucional.

1.1.3. Componentes del sistema de evaluación:

El SIE hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte Institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994, Art. 23 y Art. 31 en los que se determinan las áreas obligatorias.

EDUCACIÓN MEDIA		
ÁREA	ASIGNATURA	PORCENTAJE %
Idiomas Extranjeros	Ingles	100
Matemáticas	Matemáticas	50
	Geometría	25
	Estadística	25
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Bioquímica	20
	Química	40
	Física	40
Lengua Castellana	Castellano	70
	Lectura Crítica	30
Filosofía	Filosofía	100



Colegio Diocesano “San José”

Ciencias Sociales, Políticas Y Económicas	Ciencias Sociales	50
	Cívica	25
	Ciencias Políticas Y Económicas	25
Tecnología E Informática	Programación Y Robótica	100
Conexión MD	Ética Y Valores	50
	Religión	50
Educación Física	Educación Física	100
Expresión	Artística	100
Metodología	Metodología	100
Competencias Integradoras	Formación integral y socioemocional	100

EDUCACIÓN SECUNDARIA (GRADO 9)		
ÁREA	ASIGNATURA	PORCENTAJE %
Idiomas Extranjeros	Ingles	100
	Matemáticas	50
	Geometría	25
	Estadística	25
Matemáticas	Biología	30
	Ecología	20
	Química	25
	Física	25
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Castellano	70
	Lectura Crítica	30
	Filosofía	100
	Ciencias Sociales	70
Ciencias Sociales, Políticas Y Económicas	Cívica	30
	Programación Y Robótica	100
Tecnología E Informática	Religión	50
	Ética Y Valores	50
	Educación Física	100
Conexión MD	Artística	100
Educación Física	Metodología	100
Expresión	Formación integral y socioemocional	100
Metodología		
Competencias Integradoras		

EDUCACIÓN SECUNDARIA (GRADO 6, 7 Y 8)		
ÁREA	ASIGNATURA	PORCENTAJE %
Idiomas Extranjeros	Ingles	100
	Matemáticas	50
	Geometría	25
	Estadística	25
Matemáticas	Biología	50
	Ecología	25
	Fisicoquímica	25
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Castellano	70
Lengua Castellana		



Colegio Diocesano “San José”

	Lectura Crítica	30
Ciencias Sociales, Políticas Y Económicas	Ciencias Sociales	70
	Cívica	30
Filosofía	Filosofía	100
Tecnología E Informática	Informática	100
	Religión	50
Conexión MD	Ética Y Valores	50
Educación Física	Educación Física	100
	Música	50
Expresión	Artística	50
Metodología	Metodología	100
Competencias Integradoras	Formación integral y socioemocional	100

EDUCACIÓN PRIMARIA		
ÁREA	ASIGNATURA	PORCENTAJE %
Idiomas Extranjeros	Inglés	100
Matemáticas	Matemáticas	50
	Geometría	25
	Estadística	25
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Biología	50
	Ecología	25
	Fisicoquímica	25
Lengua Castellana	Castellano	70
	Lectura Crítica	30
Ciencias Sociales, Políticas Y Económicas	Ciencias Sociales	50
	Cívica	25
	Historia	25
Tecnología E Informática	Informática	100
Conexión MD	Religión	50
	Ética Y Valores	50
Educación Física	Educación Física	100
Expresión	Música	50
	Artística	50
Competencias Integradoras	Formación integral y socioemocional	100



Colegio Diocesano "San José"

EDUCACIÓN PREESCOLAR		
DIMENSIÓN	ASIGNATURA	PORCENTAJE %
Dimensión Cognitiva	Matemáticas	50
	Socionaturales	50
Dimensión Comunicativa	Lengua Castellana	50
	Inglés	50
Dimensión Actitudinal y Valorativa	Religión	100
Dimensión Socioafectiva	Ética-Valores y socioemocional	100
Dimensión Estética	Artística	100
Dimensión Tecnológica	Tecnología e Informática	100
Dimensión Corporal	Educación Física	100
Desarrollo de la inteligencia	Desarrollo de la inteligencia	100

1.1.4. Procedimientos de evaluación:

Este apartado detalla la metodología de evaluación implementada en el Colegio Diocesano de San José, centrada en el seguimiento y valoración del desarrollo de los aprendizajes.

- A. Periodos Académicos y Valor Porcentual:** El año escolar se divide en tres períodos académicos, donde el valor porcentual asignado a los dos primeros períodos es del 35% y del tercer periodo con 30%.
- B. Unidad de Evaluación: Los Aprendizajes:** La unidad central de planeación y evaluación son los aprendizajes desglosados en temáticas, estos se conciben como un proceso continuo que busca el desarrollo del pensamiento a través de la apropiación y comprensión de operaciones cognitivas, además del uso de estructuras conceptuales. El objetivo final es la aplicación de lo aprendido en el análisis de situaciones de la vida cotidiana y la resolución de problemas, respondiendo a situaciones problema relevantes para los estudiantes.
- C. Número de Aprendizajes por Asignatura y Periodo:** En cada asignatura, se ha establecido un máximo de cuatro (4) aprendizajes por periodo académico. Dicha cantidad se define en función directa de la intensidad horaria asignada a la materia.
- D. Proceso de Alcance de los Aprendizajes:** Los aprendizajes se alcanzan progresivamente a través del desarrollo de actividades reflexivas, estas actividades están diseñadas para potenciar las competencias desde los componentes específicos de cada clase y evento pedagógico en cada periodo. Las actividades reflexivas son los pasos que los docentes diseñan para guiar a los estudiantes hacia el logro de los aprendizajes.
- E. Características de las Actividades Reflexivas:** Las Actividades Reflexivas son acciones concretas diseñadas para que los estudiantes alcancen los aprendizajes definidos, evidenciando su comprensión a través del desarrollo tanto de competencias transversales (como la comunicativa lectora y escritora) como de las competencias específicas de cada área o asignatura. Estas actividades involucran activamente a los estudiantes en la adquisición del "saber" (conocimiento) y su aplicación práctica en el "saber hacer".



Colegio Diocesano “San José”

F. Diseño y Propósito de las Actividades Reflexivas: Las actividades reflexivas son planeadas previamente por el docente con el objetivo de identificar el nivel de alcance de los aprendizajes en cada estudiante, además evidenciar el avance individual en el logro de los aprendizajes.

G. Instrumentos y Evidencias de Evaluación: Las actividades reflexivas pueden manifestarse a través de diversos instrumentos y generar diferentes tipos de evidencias, tales como:

- Sustentaciones (orales o escritos).
- Talleres (escritos o prácticos).
- Trabajos de investigación.
- Elaboración de frisos y cartillas.
- Resúmenes.
- Diseños.
- Desarrollo y cumplimiento de plataformas institucionales
- Elaboración de materiales.
- Procesos metacognitivos (reflexiones sobre el propio aprendizaje).

H. Calificaciones y Ponderaciones: Las calificaciones se generan por áreas, agrupando asignaturas afines. Dentro de cada área, las asignaturas poseen ponderaciones porcentuales diferenciadas que reflejan su respectiva intensidad horaria en el plan de estudios. De esta manera, aquellas asignaturas con mayor carga horaria contribuyen en mayor medida a la calificación final del área. Este sistema busca ofrecer una evaluación equilibrada, reconociendo la dedicación y el tiempo asignado a cada componente del área.

1.1.4.1. Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias:

Si un estudiante no puede asistir uno o más días a clases, deberá seguir el siguiente conducto regular:

1.1.4.1.1 En días regulares de clase dentro del periodo académico:

La asistencia regular a clases es fundamental para el proceso de aprendizaje continuo. En caso de inasistencia, el estudiante o su acudiente deberán presentar una justificación escrita y debidamente soportada a las coordinaciones académicas para su análisis y validación, con tiempo de entrega máxima a 3 días ocurrida la novedad. Este proceso busca comprender las razones de la ausencia y determinar la pertinencia de las excusas presentadas, promoviendo la responsabilidad y la comunicación entre la familia y la institución.

1.1.4.1.2 En días de Evaluación periódica de aprendizajes o de superación de aprendizajes pendientes:

Para garantizar la continuidad del aprendizaje, se establecen mecanismos diferenciados según la duración de la ausencia. En ausencias prolongadas (cuatro o más días), la plataforma o correo institucional se convierten en el medio principal para la asignación de actividades de recuperación, fomentando la autonomía y la gestión del tiempo por parte del estudiante. Para ausencias cortas (hasta



Colegio Diocesano “San José”

tres días), la negociación directa con cada docente promueve la comunicación y la adaptación de las estrategias de recuperación a las necesidades específicas de cada asignatura. El tiempo de recepción para la excusa será el mismo que la anterior.

Estrategias de Acompañamiento ante la Ausencia Prolongada: Reconociendo el impacto que una ausencia prolongada puede tener en el proceso formativo, la Coordinación General implementará diversas estrategias de acompañamiento pedagógico. Estas incluyen la flexibilización de los plazos de entrega, la adaptación de los instrumentos de evaluación para evidenciar los aprendizajes alcanzados, el suministro de material de trabajo para el hogar y el seguimiento individualizado del progreso del estudiante. Estas medidas buscan minimizar la pérdida de oportunidades de aprendizaje y facilitar la reincorporación efectiva al ritmo académico.

1.2. Criterios de promoción

Aprobación de un grado escolar:

En concordancia con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009, los criterios de aprobación en el Colegio Diocesano San José se definen de la siguiente manera:

- A. Un estudiante que supera o iguala la valoración de 3.5 en todas las áreas del plan de estudio.
- B. Un estudiante que obtenga una sola valoración inferior a 3.5 en cualquier área del plan de estudios será promovido al siguiente grado. No obstante, esta promoción estará condicionada a la firma de un compromiso formal de recuperación, en el cual el estudiante y su acudiente se comprometen a participar activamente en las estrategias de refuerzo y superación que se diseñen para fortalecer los aprendizajes no alcanzados durante el año lectivo siguiente. Este mecanismo busca garantizar la continuidad del proceso educativo, brindando una segunda oportunidad para consolidar los conocimientos necesarios.

Evaluación y Promoción en Preescolar: La evaluación y promoción de los estudiantes del grado de preescolar se rigen específicamente por lo estipulado en el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997, referente a la educación preescolar. Este decreto establece un enfoque cualitativo y formativo para la evaluación en este nivel, centrado en el desarrollo integral del niño y sus procesos de aprendizaje, sin criterios de calificación numérica para la promoción. La promoción en preescolar se basa en la valoración del progreso individual y el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje propios de esta etapa.

Reprobación de un grado escolar:

Se presenta en las siguientes situaciones:

- El estudiante que al finalizar el año escolar presenta dos o más áreas del plan de estudios con calificaciones inferiores a 3.5.
- El estudiante que presente inasistencia de un 20% o más de las actividades académicas del mismo año. Así mismo, se deja a las Comisiones de Evaluación la posibilidad de analizar aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje, pero con la



Colegio Diocesano “San José”

respectiva justificación y que en su desempeño no evidencian el alcance de los aprendizajes establecidos.

1.2.1. Promoción anticipada (Decreto 1290 de 2009, Art. 7)

El Consejo Académico durante el primer período del año escolar, con el consentimiento de los padres de familia o acudientes, recomendará ante el Consejo Directivo del EE la promoción anticipada del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

Si bien el Consejo Académico es quien recomienda la promoción anticipada, quien decide si promociona o no al estudiante al siguiente grado es el Consejo Directivo.

Toda decisión ante una propuesta de promoción anticipada deberá documentarse en el acta del Consejo Directivo. Si se decide promover al estudiante al siguiente grado, dicha decisión deberá quedar consignada en el registro escolar.

Las estrategias de apoyo para los estudiantes promovidos deben diseñarse con el fin de garantizar la adaptación integral al nuevo grado escolar.

Estipular en el SIEE los demás aspectos o requisitos que el EE considere para el proceso de promoción anticipada de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.3.3.3.7 del Decreto 1075 de 2015.

Parágrafo: La solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el padre de familia y/o acudiente a las directivas del plantel, antes de finalizar el primer período académico. La copia del acta de comisión de promoción se adjuntará en el registro académico del estudiante.

Requisitos:

- A. La solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el padre de familia y/o acudiente a la coordinación, únicamente en el primer período académico (Presentar la solicitud en los primeros veinte (20) días del año escolar).
- B. Haber obtenido desempeños del nivel superior (4.8 – 5.0) en todas las asignaturas del plan de estudio durante el primer período académico.
- C. Desde Psicología se realizará intervención con el estudiante.
- D. La Comisión de Evaluación analizará el caso con base al concepto emitido por el Dpto. de psicología, registro de notas (I período) y posteriormente procederá a la toma de decisión correspondiente.
- E. La copia del acta de comisión de promoción se adjuntará en el registro de valoración escolar del estudiante.
- F. Las directivas del plantel reglamentarán las acciones correspondientes a la legalización de la promoción anticipada, ante la secretaría académica para efectos de actualizar la documentación y elaboración de certificados.
- G. Poseer la madurez emocional, psicológica e intelectual para asumir el grado de promoción. Previo concepto de la psicóloga de la institución.



Colegio Diocesano “San José”

H. Para la aplicación de esta promoción es indispensable la aceptación del estudiante, padre de familia y/o acudiente.

- I. Tener concepto favorable de la Comisión de Evaluación y Promoción.
- J. El estudiante y el acudiente asumirán un compromiso de ayuda mutua para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.

Nota: El consejo directivo debe ratificar la solicitud al finalizar el proceso de promoción anticipada.

1.2.2. Título de bachiller

“El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los aprendizajes definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma” (Ley 115, capítulo IV, artículo 88).

Para optar por el título de Bachiller el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Haber sido promovido en la educación básica.
- B. Haber sido promovido en los dos grados de educación media.
- C. Haber desarrollado a satisfacción el proyecto de servicio social obligatorio.
- D. Haber aportado oportunamente los documentos reglamentarios.

1.2.2.1 Ceremonia de proclamación

Para la ceremonia de proclamación, los estudiantes de undécimo grado deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A. Haber aprobado satisfactoriamente todas las áreas del plan de estudios de undécimo grado al finalizar el año escolar.
- B. Haber concluido el año escolar sin tener la matrícula bajo observación.
- C. Haber cumplido con la totalidad de los requisitos estipulados en el Manual de Convivencia.
- D. Presentar un estado de cuenta en ceros con la institución.

Parágrafo 1: El comité de convivencia Escolar y el consejo directivo, luego de estudiar y analizar los casos, según el Manual de Convivencia, siguiendo el debido proceso, se podrán denegar la proclamación en ceremonia solemne de graduación, a aquellos estudiantes que al término del año lectivo tengan un área del plan de estudios aplazada por aprendizajes no alcanzados, a quienes con su actitud, acciones o proceder atenten o desvirtúen la filosofía institucional, no obstante recibirán el diploma en la secretaría académica.

Parágrafo 2: No se otorgará el título de bachiller al estudiante de grado undécimo que incurra en las condiciones de no promoción de acuerdo con los criterios de promoción establecidos.

1.2.3. Criterios de pérdida de cupo

En el colegio Diocesano San José se decidirá la pérdida de cupo por motivos académicos para:

- A. El estudiante que reinicia un grado ya sea por proceso en el colegio Diocesano San José u otro plantel educativo y reprueba nuevamente el año en nuestra institución de manera consecutiva.



Colegio Diocesano “San José”

B. Los estudiantes que repreben por dos años consecutivos la misma área del plan de estudios incumpliendo compromisos planteados.

C. Se sugiere cambio de ambiente escolar para los estudiantes que, por su condición psicológica o psiquiátrica, hayan sido remitidos por la psicóloga de la institución para que sean atendidos por un especialista en su EPS, y que sus padres omitieron o incumplieron la remisión emitida, teniendo en cuenta el desarrollo del debido proceso.

Según el decreto 1290 de 2009, Artículo 15. Deberes de los padres de familia. De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

Numeral 2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.

Decreto 1286 de 2005 deberes de los padres. (Artículo 3):

A. Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia.
B. Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.

Parágrafo: Es fundamental tener en cuenta que los anteriores sólo comprenden los criterios académicos por los cuales un estudiante pierde el cupo en el Colegio Diocesano San José, sin embargo, el Manual de Convivencia amplía la información sobre los criterios que desde el proceso convivencial de igual forma conllevan a la perdida de cupo.

1.2.4. Estímulos para estudiantes sobresalientes

En nuestra institución, reconocemos y celebramos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes. Al culminar cada período académico, se lleva a cabo una ceremonia especial en la que se condecora públicamente al mejor estudiante de cada curso. Este reconocimiento no solo valora su desempeño académico excepcional, sino también su ejemplar comportamiento y habilidades convivenciales. Para hacer de este momento aún más significativo, los acudientes de los estudiantes homenajeados son invitados a presenciar la entrega de este merecido reconocimiento, compartiendo el orgullo por los logros de sus hijos.

1.2.5. Resultados individuales en pruebas SABER 11:

Los estudiantes de grado 11° que en sus resultados individuales obtengan:

A. Un promedio igual o superior a 80 en una o varias disciplinas o áreas será exonerado de la prueba correspondiente al tercer período en dicha(s) asignatura (s).
B. Un promedio entre 70 y 79 en una o varias disciplinas tendrán un incremento automático de 1,0 en la valoración que logró en la prueba del tercer período en dicha(s) asignatura (s).

1.2.6. Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso:

Al finalizar cada período se condecora en comunidad al mejor estudiante de cada curso por su desempeño académico y convivencial. Sus acudientes serán citados para la entrega del reconocimiento.



Colegio Diocesano “San José”

Una vez finalizado el tercer periodo académico, la comisión de evaluación y promoción de cada grado, definirá el estudiante con mejor desempeño académico y convivencial durante el año, por cada uno de los cursos, con el fin de otorgarles los siguientes reconocimientos:

- I. Diploma de excelencia académica primer puesto.
- II. Convivencia primer puesto.
- III. Superación personal.

1.2.7. Estudiante Excelsior:

Entre la última y penúltima semana de clases, en reunión de grado los docentes seleccionarán a uno de los estudiantes de 11, el que más se haya identificado durante el año escolar con el perfil del estudiante Diocesano, es decir, que:

- A. Se identifica plenamente con la institución
- B. Busca en la trascendencia en su actuar
- C. Es autogestor de su desarrollo personal
- D. Conoce y defiende su cultura y nacionalidad
- E. Aprende a servir a su prójimo y a la humanidad
- F. Sea práctico, recursivo, creativo e innovador
- G. Alto desempeño académico
- H. Asuma su vida con autonomía, responsabilidad y decisión
- I. Vivencie los principios y valores cristianos

Estos reconocimientos se otorgarán en la ceremonia solemne de grados.

1.2.8. Citación a padres de familia

A inicio del año escolar se entrega a padres de familia y/o acudientes el horario de atención a padres de familia del año lectivo, con el fin de establecer canales de comunicación eficaces entre el hogar y la institución educativa. A este espacio se accede a través de tres maneras:

- A. Citación por parte del docente. El docente teniendo en cuenta la situación académica del estudiante envía citación al padre de familia a través del estudiante para atención en los espacios que la institución ha destinado para tal fin. En caso de no asistencia consecutiva a tres citaciones, se procede a remitir a el área de bienestar estudiantil.
- B. Solicitud de cita por parte del padre de familia. El padre de familia y/o acudiente a través del estudiante puede solicitar al docente mediante comunicación escrita la posibilidad de reunirse en los espacios destinados, previa disponibilidad del docente y de las citaciones que se hayan realizado.

Nota: en cada citación se resaltar los procesos, resultados y actitudes de los estudiantes.



Colegio Diocesano “San José”

CAPÍTULO II

Escala de valoración institucional y niveles de desempeño

Se definen los porcentajes de cada periodo académico y la subdivisión de cada uno de ellos del Colegio Diocesano San José. Esto asegurará una estructura clara y equitativa para la valoración del desempeño de los estudiantes a lo largo del año escolar.

Periodo	Porcentaje %
I	35
II	35
III	30
Total	100

Estructura de los porcentajes que se establecen para la valoración académica de los estudiantes en cada una de las asignaturas.

Criterios académicos	Aprendizaje 1	75%
	Aprendizaje 2	
	Aprendizaje 3	
	Aprendizaje 4	
	Examen Final del periodo:	15 %
Criterios personales	autoevaluación	5%
Criterios sociales	Coevaluación	5%

Ubicar la información de acuerdo con las secciones que actualmente estén en la institución: Adicional a la escala de valoración, se debe relacionar una descripción de cada nivel de desempeño, esto se puede hacer por sección.

2.1. Preescolar:

Escala institucional	Desempeño
1.0 - 3.4	No alcanzado
3.5 – 4.1	Alcanzado con Dificultad
4.2 – 4.7	Alcanzado
4.8 – 5.0	Ampliamente Alcanzado

Nota: El estudiante con desempeño no alcanzado podrá reiniciar el grado por petición del padre de familia y/o acudiente.



Colegio Diocesano “San José”

2.2. Primaria

Escala institucional	Desempeño
1.0 - 3.4	Desempeño Bajo
3.5 - 4.1	Desempeño Básico
4.2 - 4.7	Desempeño Alto
4.8 – 5.0	Desempeño Superior

2.3. Bachillerato - Media

Escala institucional	Desempeño
1.0 - 3.4	Desempeño Bajo
3.5 - 4.1	Desempeño Básico
4.2 – 4.7	Desempeño Alto
4.8 – 5.0	Desempeño Superior

Superior: Alcanza sobresalientemente todos los logros propuestos, demostrando un dominio óptimo de las competencias en los ámbitos académico, personal y social.

Alto: Alcanza plenamente todos los logros propuestos, demostrando un notable dominio de las competencias en los ámbitos académico, personal y social.

Básico: Alcanza los logros propuestos, presentando ciertas limitaciones en el dominio de las competencias en los ámbitos académico, personal y social.

Bajo: No alcanza los logros propuestos y demuestra un dominio insuficiente de las competencias en los ámbitos académico, personal y social.



Colegio Diocesano “San José”

CAPÍTULO III

Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Estas prácticas se integran como herramientas clave para transformar la forma en que se concibe la evaluación, poniendo el foco en el aprendizaje continuo, la participación activa del estudiante y la mejora constante. La evaluación formativa se manifiesta como una guía permanente que orienta tanto a docentes como a estudiantes mediante retroalimentación significativa, mientras que la coevaluación y la autoevaluación promueven la reflexión, el compromiso personal y el análisis crítico del propio desempeño y del de los compañeros. Juntas, estas estrategias construyen una mirada más integral del crecimiento educativo, superando el enfoque tradicional basado únicamente en calificaciones numéricas.

3.1. Evaluación formativa

- A. El enfoque principal radica en los aprendizajes de los estudiantes.
- B. Se otorga valor a cada acción que evidencia el progreso de los estudiantes.
- C. Se identifican tanto las dificultades como las potencialidades presentes en el aprendizaje de los estudiantes.
- D. Proporciona información esencial para ajustar o redirigir la planificación pedagógica, considerando los avances o las dificultades de los estudiantes.
- E. Facilita la implementación de estrategias de autoevaluación y coevaluación, involucrando activamente a los estudiantes.
- F. Los errores o las dificultades se analizan para guiar acciones preventivas dentro del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- G. Ofrece retroalimentación valiosa para mejorar los procesos tanto de enseñanza como de aprendizaje.
- H. Posibilita un seguimiento constante del desarrollo de los estudiantes.

3.1.1. Autoevaluación

- A. Se definen los momentos oportunos para compartir los criterios de evaluación con los estudiantes.
- B. Se habilitan espacios para la autoevaluación, fomentando la responsabilidad del estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje.
- C. Se emplea la autoevaluación como un incentivo para la participación activa de los estudiantes en el seguimiento de sus aprendizajes.
- D. Se guían procesos metacognitivos en los estudiantes a través de preguntas que promueven la reflexión sobre lo aprendido.
- E. Se consideran los resultados de la autoevaluación para definir estrategias de mejora o seguimiento del aprendizaje de los estudiantes.



Colegio Diocesano “San José”

F. Se involucra a los estudiantes en la creación de herramientas y actividades para verificar el logro de los objetivos de aprendizaje.

3.1.2. Coevaluación.

- A. Se busca empoderar a los estudiantes al involucrarlos en la creación de criterios para evaluar el trabajo de sus compañeros.
- B. Se fomenta en los estudiantes la reflexión crítica sobre el desempeño de sus pares.
- C. Se ofrecen espacios dedicados a la retroalimentación del trabajo estudiantil, con la guía del docente.
- D. Se sugieren matrices, preguntas o criterios para orientar a los estudiantes en el proceso de coevaluación.
- E. Se promueve la participación de las familias en la dinámica de la coevaluación.

3.2. Inclusión:

El Decreto 1421 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, pretende hacer realidad la atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Se define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. Esta debe estar enfocada a la eliminación de las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran y garantizar el derecho a una educación inclusiva.

Lo anterior implica proponer estrategias que aporten a disminuir los índices de deserción y repitencia que actualmente presenta la población, siguiendo así con los parámetros establecidos en el Manual de convivencia. Así como el trabajo articulado con sus familias y cuidadores, garantiza la formación educativa a estudiantes en condición de discapacidad; coordinación, equipo psicosocial y docentes realizan acompañamiento y seguimiento a los estudiantes con diagnóstico de discapacidad y soportes médicos que dan cuenta de la barrera de aprendizaje y/o movilidad que presentan los mismos.

3.3. Estrategias de evaluación para garantizar la inclusión educativa:

En el marco de la misión evangelizadora y el compromiso con la formación integral de cada estudiante, el Colegio Diocesano asume la inclusión educativa como un pilar fundamental. Esto implica trascender las prácticas evaluativas tradicionales y adoptar un enfoque que celebre la diversidad, valore el progreso individual y promueva un ambiente de aprendizaje equitativo y enriquecedor para todos.



Colegio Diocesano “San José”

Para garantizar una inclusión efectiva a través de la evaluación, el Colegio Diocesano puede implementar las siguientes estrategias, inspiradas en los principios de respeto, acompañamiento y crecimiento personal que caracterizan su identidad:

- A. Además de las pruebas convencionales, se priorizará la utilización de métodos que permitan observar y valorar las diversas dimensiones del desarrollo de los estudiantes, incluyendo la socio-afectiva, la ética y la espiritual.
- B. La evaluación se concebirá como un proceso continuo de retroalimentación y orientación, similar al acompañamiento pastoral. El objetivo principal será identificar las necesidades individuales y ofrecer el apoyo pedagógico y personal necesario para que cada estudiante alcance su máximo potencial, respetando sus ritmos y estilos de aprendizaje.
- C. Se fortalecerán los canales de comunicación y participación de las familias en el proceso evaluativo. Su conocimiento del estudiante en el entorno familiar es invaluable para comprender sus necesidades y diseñar estrategias de apoyo conjuntas, en coherencia con los valores y principios del Colegio Diocesano.
- D. Las estrategias de evaluación se adaptarán a las características específicas de cada estudiante, considerando sus talentos, sus desafíos y sus ritmos de aprendizaje. Se buscará la manera de presentar las tareas y evaluar los aprendizajes de formas diversas, garantizando la equidad y la participación de todos.
- E. El equipo docente del Colegio Diocesano se comprometerá a reflexionar de manera constante sobre sus prácticas evaluativas, asegurando que estén alineadas con los principios de inclusión, respeto a la dignidad humana y la visión cristiana de la educación.

Al implementar estas estrategias, el Colegio Diocesano reafirma su compromiso con una educación inclusiva que reconoce y valora la singularidad de cada estudiante, promoviendo su crecimiento integral en un ambiente de fe, respeto y servicio. La evaluación se convierte así en una herramienta poderosa para construir una comunidad educativa donde todos tienen la oportunidad de florecer.



Colegio Diocesano “San José”

CAPÍTULO IV

Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

Se detallan las acciones de seguimiento orientadas a mejorar el desempeño académico de los estudiantes a lo largo del año escolar. El acompañamiento continuo, como parte esencial del proceso educativo, es clave para lograr los objetivos propuestos. Sin embargo, dicho seguimiento debe llevarse a cabo tanto desde el entorno familiar como desde la institución educativa.

De acuerdo con el artículo 15, numeral 2 del Decreto 1290 de 2009, es responsabilidad de los padres hacer un seguimiento constante al proceso de evaluación de sus hijos. En este contexto, la institución educativa ha establecido diversas estrategias de seguimiento enfocadas en el mejoramiento del rendimiento estudiantil, entre las que se destacan las siguientes:

C. Acompañamiento a Padres de Familia

La institución educativa, con el objetivo de fomentar una comunicación eficaz entre el ámbito familiar y escolar a lo largo del año lectivo, comunica a los padres de familia y/o acudientes el horario de atención dispuesto para tal fin. El acceso a este espacio se articula mediante las siguientes modalidades:

- **Citación Docente:** En atención a la situación académica de un estudiante, el docente enviará una citación formal al padre de familia a través del estudiante para su encuentro en los espacios designados por la institución. La inasistencia reiterada a tres citaciones consecutivas conllevará la remisión del caso al área de bienestar estudiantil.
- **Solicitud Paterna:** Los padres de familia y/o acudientes podrán solicitar una reunión con el docente mediante una comunicación escrita entregada por el estudiante. La programación de dicha reunión estará condicionada a la disponibilidad horaria del docente y a las citaciones previamente establecidas.

D. Corte preventivo

Se implementan acciones de seguimiento basadas en cortes preventivos realizados en cada período académico. Estas acciones permiten identificar oportunamente las dificultades en el desempeño escolar y generar estrategias pedagógicas y de acompañamiento adecuadas.

El seguimiento constante y articulado entre la institución y las familias es fundamental para garantizar el éxito académico. En este sentido, y conforme al artículo 15, numeral 2 del Decreto 1290 de 2009, los padres de familia tienen la responsabilidad de participar activamente en la supervisión del proceso evaluativo de sus hijos.



Colegio Diocesano “San José”

A partir de los resultados de los cortes preventivos, la institución diseña e implementa estrategias que buscan fortalecer las competencias de los estudiantes y brindar apoyo oportuno a quienes lo requieran.

E. Módulo para consulta de tareas

Como estrategia “adicional” de apoyo y seguimiento para los padres de familia de los grados Transición a 11°, se abre un espacio en la página web de la institución para la consulta de tareas, guías, material de lectura, trabajo en aula o talleres de nivelación, a partir del cual los acudientes podrán establecer de apoyo en casa.

De grado Transición a 11° cada docente de asignatura es responsable de informar la asignación de compromisos en la página (consulta de tareas) establecidos en cada una de las asignaturas que los estudiantes se encuentran cursando. El padre de familia puede acceder y verificar este proceso a través del usuario y contraseña que se suministra iniciado el año escolar a través de circular por parte de la Gestión Informática de la institución.

Periódicamente desde Coordinación Académica se realizará el seguimiento al manejo de esta herramienta para garantizar su adecuado funcionamiento.

F. Comisión de evaluación

Las comisiones de evaluación y promoción de grado se reunirán cada periodo y analizarán los casos de educandos con desempeños bajos en cualquiera de las áreas y/o asignaturas, harán recomendaciones y propondrán nuevas estrategias de mejoramiento en los casos más críticos tanto a los docentes como a los padres de familia como lo indica la ley 115 artículo 50, capítulo VI.

G. Reunión con el departamento de bienestar

Los docentes de las asignaturas y/o áreas y los directores de grupo remiten a los alumnos con desempeños críticos en lo académico, personal y social al departamento de bienestar (capellán, psicólogos, psicopedagogos, docente de apoyo), los cuales después de estudiar la situación del estudiante buscan juntamente con el docente y padre de familia acciones o estrategias que permitan mejorar el desempeño del estudiante.

H. Estrategias para estudiantes con necesidades especiales

El 29 de agosto de 2017, el Ministerio de Educación Nacional publicó el decreto 1421, con el cual se reglamenta “en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”. Bajo este fundamento, el colegio Diocesano San José se acoge y da cumplimiento a esta ley. En este sentido, para la institución es vital que los estudiantes alcancen el nivel académico exigido y para esto brinda una serie de herramientas de apoyo:

Protocolo de Atención – Equipo Psicosocial:

- Los docentes titulares de cada asignatura y los directores de curso hacen un acompañamiento permanente a los estudiantes y, en especial, a aquellos que presentan algún tipo de necesidad especial estableciendo comunicación con el estudiante y con sus padres de familia.



Colegio Diocesano “San José”

- En las Comisiones de Evaluación se diseñan estrategias interdisciplinarias en común que permitan a los estudiantes superar sus dificultades en las asignaturas que así lo presentan.
- Se dan recomendaciones de cursos de apoyo externos o docentes tutores para aquellos estudiantes que tienen dificultad con alguna asignatura en especial.
- En casos de incapacidades médicas extensas o situaciones familiares particulares que resulten en ausencias prolongadas del estudiante, el Consejo Académico realiza las adecuaciones necesarias para que la presentación de trabajos y evaluaciones no se vea alterada.

De la misma manera, para aquellos estudiantes diagnosticados externamente con alguna necesidad educativa especial o discapacidad cognitiva, debe elaborarse el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables). Este instrumento es utilizado para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. La información que debe contener este documento es: 1. Información general del estudiante. 2. Entorno de Salud. 3. Entorno del Hogar. 4. Entorno Educativo. 5. Información de la Trayectoria Educativa y 6. Información de la institución educativa en la que se matricula. Los actores involucrados son: la familia (cuidadores o con quienes vive), Docentes, Directivos, Administrativos y Pares (sus compañeros).

El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con el docente de apoyo, la familia y el estudiante. Según la organización escolar, participarán los directivos docentes y el orientador. Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados. Frente al mismo, el establecimiento educativo deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existentes. Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva. En este plan se contemplan las características del estudiante, los ajustes razonables y las áreas de conocimiento (Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje: Lengua Castellana, otras).

Los requerimientos de los PIAR deben incluirse en los planes de mejoramiento institucional (PMI) de los establecimientos educativos. El PIAR hará parte de la historia escolar del estudiante con necesidades educativas especiales y permitirá hacer acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización y potencializar el uso de los recursos y el compromiso de los actores involucrados.



Colegio Diocesano “San José”

CAPÍTULO V

Procesos de autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación entendida como una oportunidad para hacer la revisión y reflexión autocrítica de procesos, aprendizajes y productos. Es un componente esencial de cualquier aprendizaje, pero especialmente del aprendizaje autónomo. La autoevaluación implica que cada estudiante evalúe sus propias acciones, valore su desempeño y afiance su autonomía. La autoevaluación permite impulsar la formación integral, aumentar la autoestima, despertar el sentido de la responsabilidad y afianzar la autonomía.

Pasos para la autoevaluación

La autoevaluación tiene tres procesos, los cuales se inicia con la Autorreflexión a partir de ella se hace un autodiagnóstico y termina con una autorregulación.

A. LA AUTORREFLEXIÓN

El estudiante piensa sincera e íntimamente sobre lo bonito (positivo), lo feo (negativo), lo agradable (atractivo) y lo desagradable (repulsivo) del proceso, de los aprendizajes y de los productos.

B. EL AUTODIAGNÓSTICO

Como consecuencia de la reflexión el estudiante identifica sus logros, sus obstáculos, sus fortalezas y sus necesidades.

C. LA AUTORREGULACIÓN

Hecho el diagnóstico el estudiante elabora su propuesta de seguimiento señalando que piensa cambiar y qué va a mejorar durante la realización del ejercicio, la tarea o producto.

5.1. Estrategias para la autoevaluación

Para la autoevaluación el docente utilizará las siguientes estrategias:

- ✓ Aplicar técnicas de autocorrección de pruebas y trabajos.
- ✓ Realización de actividades tendientes a afianzar un clima de respeto y confianza en el que sea posible el reconocimiento de las propias capacidades, aciertos y desaciertos.
- ✓ Ejercitarse la capacidad de discernir, valorando los hechos con base en criterios de evaluación acordados previamente.
- ✓ Inculcar en los estudiantes la importancia que tiene para su formación el saber valorar su propio desempeño con honradez, sinceridad y responsabilidad.



Colegio Diocesano “San José”

CAPÍTULO VI

Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Para abordar las situaciones académicas pendientes de los estudiantes, se proponen varias estrategias de apoyo. Estas buscan fomentar un compromiso y un cambio de actitud en los alumnos, con el objetivo de mejorar su desempeño en los diferentes períodos académicos o a lo largo del año escolar. Algunas de estas estrategias son:

6.1. Comisiones

La institución educativa, a través del Consejo Académico, constituirá para cada grado escolar una Comisión de Evaluación y Promoción. Esta instancia colegiada estará integrada por los directores de grupo, un representante de los padres de familia que no ostente la calidad de docente en la institución, el coordinador de grado, profesionales en psicología, y los coordinadores de convivencia y académico. El propósito fundamental de esta comisión radica en el análisis exhaustivo de las estrategias implementadas para el fortalecimiento, apoyo y superación de las dificultades académicas manifestadas por los estudiantes durante el transcurso del periodo académico o del año lectivo.

En la sesión que la Comisión de Evaluación y Promoción celebrará al término de cada periodo escolar, se examinarán detenidamente los casos de aquellos educandos cuyas valoraciones resulten inferiores o iguales a 3.4 (correspondiente a un desempeño bajo) en cualquiera de las áreas o asignaturas del plan de estudios. Como resultado de este análisis, se formularán recomendaciones de carácter general o particular dirigidas a los docentes, a otras dependencias del establecimiento educativo, a los padres o acudientes y a los propios estudiantes, en relación con actividades de refuerzo y estrategias de superación. Una vez consideradas las condiciones individuales de los educandos, se procederá a citar formalmente a los padres de familia o acudientes y al estudiante (con la entrega de los informes académicos Trimestral) con el objeto de comunicar la situación académica y establecer compromisos conjuntos entre los involucrados (padres de familia, estudiante e institución educativa).

Al finalizar el año escolar, la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado será la autoridad competente para determinar, con base en los resultados académicos obtenidos, los educandos que serán promovidos al grado siguiente y aquellos que deberán repetir el grado cursado.

Las decisiones y las observaciones emanadas de cada comisión se registrarán formalmente en actas, las cuales constituirán evidencia documental para sustentar decisiones ulteriores relativas a la promoción de los educandos.



Colegio Diocesano “San José”

6.2. Proceso superación de aprendizajes pendientes por periodo

En caso de que los estudiantes no alcancen los aprendizajes en cualquier asignatura en el periodo, desarrollarán planes para la superación de aprendizajes pendientes, los cuales incluyen dos fases:

- Fase I. Pautas de superación de propósitos pendientes 20%

Son instructivos que contienen actividades, pautas o criterios que el estudiante, con el APOYO DE SUS PADRES, realizará para preparar la prueba de sustentación. Estas pautas son prerequisito para acceder a la segunda fase, por tanto, debe contener todos los criterios de contenido, incluso el respeto a los derechos de autor y la presentación definida por la institución educativa. Dichas actividades son asignadas y publicadas en la plataforma web o en su defecto entregadas a cada estudiante de forma física.

- Fase II. Sustentación de aprendizajes pendientes 80%

Corresponde a la sustentación del proceso anterior y se accede a través de la presentación completa de las pautas. Aquí se evalúan los aprendizajes pendientes correspondientes a la programación académica.

Este proceso de superación tendrá en equivalencias, pautas 20% y sustentaciones 80%. La aprobación equivale a la valoración resultante de 3.5.

PARÁGRAFO: en caso de no aprobación de las pruebas niveladoras el estudiante deberá presentarse al proceso de nivelación extraordinaria.

6.3. Proceso de superación de dificultades académicas al cierre del año

El Decreto 1290 contempla la realización de procesos de recuperación por periodo, los cuales se respaldan mediante la aplicación de pautas y sustentaciones específicas. En este contexto, el colegio Diocesano San José, comprometido con el fortalecimiento académico de sus estudiantes, ha implementado la semana de nivelaciones extraordinarias. Esta estrategia tiene como propósito brindar una oportunidad adicional de mejoramiento a aquellos estudiantes que, al concluir el tercer periodo, hayan reprobado una o más asignaturas (con un desempeño por debajo de 3.5) y que, a pesar de haber participado en los procesos de recuperación periódica, no lograron superar los logros requeridos.

Características: Las siguientes son las consideraciones básicas que definen la semana de nivelación:

- ✓ Espacio para trabajar en las dificultades que se presentan en la(s) asignatura(s) reprobadas por parte de los estudiantes.
- ✓ Acompañamiento y asesoría de un docente de la disciplina reprobada, con el fin de garantizar que el estudiante domine los mínimos conceptuales propuestos para el grado que cursa.
- ✓ Posterior al espacio de retroalimentación de aprendizajes asignará una prueba extraordinaria por asignatura que al ser superada saldará los pendientes que presentó durante el año escolar.



Colegio Diocesano "San José"

- ✓ Se realizará al final del año con una duración 4 a 5 días y una intensidad diaria de 90 minutos por cada asignatura. En su organización, es posible que los horarios en algunas asignaturas se crucen aspecto que no es responsabilidad del colegio ya que no es posible garantizar un horario que se ajuste a cada estudiante, en tal caso el estudiante podrá decidir la asignatura en la cual presentará curso y la asignatura en la cual presentará prueba extraordinaria.
- ✓ La asistencia es con el uniforme de diario o adecuación física y presentación personal de acuerdo al manual de convivencia (el no cumplimiento de éste ítem es causal de anulación de la inscripción al curso y por tanto de su reprobación).
- ✓ No tener restricción por haber realizado plagio, copia o fraude en cualquiera de sus modalidades en las pautas y/o sustentaciones de los períodos académicos pendientes

En caso de no aprobación de las nivelaciones extraordinarias, la plataforma arrojará las notas finales por áreas, los cuales serán presentados ante la comisión de evaluación y promoción para la definición del concepto de promoción final del estudiante según los resultados. Para los estudiantes que obtienen promoción con un área pendiente con el objetivo de garantizar el proceso de acompañamiento y seguimiento al aprendizaje, dando cumplimiento al artículo 4 numeral 6 del decreto 1290 "diseñar estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes" y el artículo 12 numeral 4 "Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje" el estudiante debe realizar curso vacacional nivelatorio de 2 horas diarias por una semana para un total de 10 horas. Con base a lo anterior deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- ✓ El estudiante y padre deberán firmar ante coordinación académica un acta donde se especifique el área pendiente del grado cursado.
- ✓ El estudiante presentará la fase niveladora del área pendiente al inicio del primer periodo académico del siguiente año.
- ✓ Asistencia ininterrumpida y puntual al vacacional de la fase niveladora con uniforme de diario.
- ✓ Realización de prueba escrita de aprobación del vacacional al finalizar la nivelación.

Si el estudiante reprende la evaluación correspondiente deberá demostrar durante el año la superación de las dificultades alcanzando los aprendizajes establecidos para esta área en el año al que fue promovida obteniendo calificaciones iguales o superiores a 3.5. El docente responsable del área correspondiente deberá definir, según los criterios de evaluación establecidos, si los estudiantes lograron los aprendizajes pendientes del grado donde se presentó la dificultad.

6.4. Compromiso académico

Se implementa la presente estrategia con el propósito de abordar las dificultades académicas evidenciadas en los resultados de periodo de aquellos estudiantes que presenten un "desempeño bajo" en una o más asignaturas del plan de estudios correspondiente al grado que cursan. En este documento se consignarán las asignaturas en las que se manifiestan dichas dificultades, así como los compromisos que, de manera conjunta, el acudiente y el estudiante asumen con el fin de optimizar los resultados académicos en el periodo subsiguiente.



Colegio Diocesano “San José”

Adicionalmente, se identificarán los riesgos inherentes a la situación académica del estudiante a través de cinco literales que explicitan las implicaciones de la presente estrategia:

- A. El estudiante que incurra en dificultades en una o más asignaturas por periodo deberá presentar talleres que incorporen pautas de nivelación en cada asignatura señalada, por cada periodo en el que se formalice el presente compromiso.
- B. En caso de no superarse el proceso de nivelación en la(s) asignatura(s) comprometida(s) y de persistir las dificultades académicas, evidenciadas mediante la reincidencia en la reprobación durante un periodo adicional, precedido de la presentación de pautas y su respectiva sustentación en los periodos, el estudiante tendrá la oportunidad de presentarse a la semana de nivelación extraordinaria, la cual se llevará a cabo al finalizar el año lectivo. El desempeño demostrado en esta instancia será definitivo para determinar la promoción al grado siguiente o la no promoción al finalizar el año escolar.
- C. En la eventualidad de que el estudiante sea reiniciante de año y persistan las dificultades académicas, la reprobación del año escolar conllevará la pérdida del cupo para el año inmediatamente posterior a la suscripción del presente compromiso, en concordancia con lo estipulado en el Capítulo I del Sistema Institucional de Evaluación.
- D. La formalización del Compromiso Académico por dos periodos consecutivos constituye un indicativo de alto riesgo de no promoción del año escolar en curso. Para la institución, esta circunstancia representa una evidencia del conocimiento del proceso académico del estudiante por parte del acudiente, según lo establecido en el Capítulo IV del Sistema Institucional de Evaluación.
- E. El estudiante que, tras la firma del Compromiso Académico (ya sea de periodo o final), incurra nuevamente en un desempeño bajo, será remitido a la comisión de evaluación y promoción para el análisis exhaustivo de su situación y la toma de una decisión respecto a la renovación o no de su matrícula para el año siguiente.

6.4.1. Compromiso académico de estudiantes por periodo

Este compromiso se firma al finalizar cada periodo escolar durante la entrega del informe académico. En este compromiso se especifican las asignaturas en las que cada estudiante presentó proceso de nivelación extraordinario a causa de las dificultades presentadas durante el año escolar, y constituye un registro de seguimiento para la coordinación académica.

6.4.2. Compromiso académico de estudiantes que reinician el año escolar

De manera análoga a la estrategia previamente descrita, la presente se implementa al finalizar el año escolar, tras la deliberación de las comisiones de evaluación y promoción. Será aplicada a aquellos estudiantes reingresantes que no hayan alcanzado los criterios mínimos establecidos para la promoción, es decir, que a lo largo de su proceso académico hayan incurrido en la no aprobación de alguna de las áreas del plan de estudios correspondiente al grado que cursan. En este documento se



Colegio Diocesano “San José”

dejará explícitamente consignado que, en caso de producirse nuevamente la no aprobación del mismo grado, se procederá a la pérdida del cupo para el año lectivo siguiente (Criterio de pérdida de cupo).

6.5. Talleres y citaciones académicas con padres de familia

Se busca involucrar la identificación temprana de estudiantes con dificultades académicas, el diseño e implementación de talleres de refuerzo pedagógico alineados con el currículo, y la citación formal y respetuosa de los padres de familia para establecer compromisos conjuntos. Este proceso busca fomentar la corresponsabilidad familiar en el aprendizaje, realizar un seguimiento continuo del progreso estudiantil y evaluar la efectividad de las intervenciones, garantizando así el derecho a una educación de calidad y promoviendo el pleno desarrollo de los educandos.



Colegio Diocesano “San José”

CAPÍTULO VII

Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

A nivel institucional, y con el propósito de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación, se llevará a cabo la socialización de este mediante jornadas de trabajo dirigidas al cuerpo docente. Estas actividades se desarrollarán durante el proceso de inducción, en las reuniones de área y en las sesiones del Consejo Académico, con el objetivo de que todos los docentes y directivos docentes comprendan, apropien y den cumplimiento a cada uno de los componentes del sistema.

Asimismo, se continuará con los procesos periódicos de revisión, verificación, validación y control bimestral de las distintas fases y elementos del proceso académico. Esto permitirá asegurar la transparencia, objetividad y adecuada implementación del Sistema Institucional de Evaluación, conforme a su diseño y a los criterios previamente establecidos.

7.1 Seguimiento por parte del líder de sección o jefes de área.

En el marco de la implementación del Sistema Institucional de Evaluación y con el fin de asegurar su adecuada aplicación en cada una de las asignaturas, el rol del jefe de área adquiere una relevancia estratégica. Este liderazgo pedagógico no solo implica la coordinación académica, sino también el acompañamiento y seguimiento permanente a los procesos evaluativos desarrollados por los docentes del área. A continuación, se describen algunas acciones clave que puede emprender el jefe de área para garantizar la coherencia, transparencia y eficacia en la evaluación de los aprendizajes.

- A. Liderar la revisión y actualización periódica de los instrumentos de evaluación utilizados por los docentes del área, asegurando su coherencia con los estándares y el currículo institucional.
- B. Verificar que las planeaciones de aula incluyan criterios de evaluación claros, coherentes con los logros e indicadores de desempeño establecidos en el sistema institucional.
- C. Coordinar reuniones periódicas de área para analizar evidencias de evaluación, compartir buenas prácticas y garantizar una interpretación común de los criterios evaluativos.
- D. Acompañar a los docentes en la elaboración de rúbricas y otros instrumentos que promuevan la objetividad, equidad y claridad en la valoración del aprendizaje.
- E. Revisar y validar los informes parciales y finales de evaluación, garantizando la consistencia entre los registros en los sistemas académicos y las evidencias de aprendizaje.
- F. Identificar necesidades de formación en evaluación dentro del área y proponer talleres o capacitaciones específicas que fortalezcan las competencias de los docentes.



Colegio Diocesano “San José”

- G. Fomentar el uso de retroalimentación formativa en los procesos evaluativos, promoviendo prácticas que orienten a los estudiantes hacia la mejora continua.
- H. Monitorear el cumplimiento de los cronogramas de evaluación, asegurando que los tiempos establecidos por la institución se respeten en cada asignatura del área.
- I. Coordinar el análisis de resultados académicos por periodo, para identificar tendencias, debilidades y fortalezas que orienten acciones de mejora pedagógica.
- J. Impulsar proyectos de evaluación integradora entre asignaturas del área que promuevan aprendizajes significativos y transversales.



Colegio Diocesano "San José"

CAPÍTULO VIII

Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

Para mantener a las familias informadas sobre el progreso académico de sus hijos, el colegio ha establecido un sistema de entrega de reportes de evaluación que se alinea directamente con la estructura del año escolar. Este sistema garantiza una comunicación oportuna y clara sobre el desempeño de los estudiantes en cada etapa de su proceso formativo. A continuación, se detalla la periodicidad con la que se compartirán estos informes, el contenido específico que se proporcionará en las reuniones presenciales y la forma en que los acudientes podrán acceder a información más detallada y a las herramientas para apoyar el aprendizaje de sus hijos.

Los informes de evaluación para los padres de familia se emitirán al cierre de cada uno de los tres períodos académicos del año escolar.

- A. Se realizarán tres entregas de reportes. El último incluirá el informe final con la decisión de promoción.
- B. En las reuniones de padres, se entregará impreso y/o digital la "tabla resumen del proceso académico" con los resultados consolidados.
- C. La descripción cualitativa por asignatura estará disponible en la página web, en el módulo "informe académico" de cada estudiante.
- D. Se informará sobre las asignaturas y propósitos reprobados (inferior a 3.5).

Proceso de Recuperación: Para las asignaturas no superadas, los estudiantes y acudientes deberán descargar las guías de recuperación del módulo "consulta de tareas" en la web (con usuario y contraseña) y desarrollarlas según los criterios del capítulo VI numeral 2.



Colegio Diocesano “San José”

CAPÍTULO IX

Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

La institución educativa pone a disposición de los acudientes informes académicos que presentan de manera inteligible el progreso de los estudiantes en su trayectoria formativa. Cada informe de evaluación correspondiente a los diferentes períodos académicos consigna el código, grado y nombre completo del alumno. Tanto para los niveles de preescolar, primaria y bachillerato, los padres de familia pueden consultar información pormenorizada sobre los aprendizajes evaluados en cada asignatura, así como las fortalezas, áreas de mejora y sugerencias pedagógicas para cada una de ellas. El acceso a esta información se realiza a través de la plataforma web institucional, mediante las credenciales de usuario asignadas a cada estudiante, cuya clave de acceso se comunica a los acudientes durante la primera asamblea general.

A. Prescolar

En el nivel de educación preescolar, la presentación de la información se organiza en torno a las diferentes dimensiones del desarrollo infantil y las asignaturas que las articulan. La valoración del desempeño académico se realiza en función de la consecución de los aprendizajes esperados para la edad. Al pie de la tabla resumen, se especifican las convenciones utilizadas para la interpretación de los resultados, a saber: Alcanzado Ampliamente (AA), Alcanzado (A), Alcanzado con Dificultad (AD) y No Alcanzado (NA).

REPORTE DE EVALUACIÓN
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
COLEGIO DIOCESANO SAN JOSÉ
AÑO LECTIVO 2025

MD
MINUTO DE DIOS
Grado: T-1
Estudiante: Código 38250586

SCGIN-02-R-15
Versión 1
2025-11-21 06:32:58

PERÍODO 2025

IMPORTANTE: Para ver el reporte de evaluación completo, por favor ingrese a la plataforma académica.

Área / Asignatura	Periodo 1					Periodo 2					Periodo 3				
	C.A.	Aprendizajes 1				C.A.	Aprendizajes 2				C.A.	Aprendizajes 3			
1		2	3	4	1		2	3	4	1		2	3	4	
DCognitiva	Matemáticas	4.3-AL	AL			4.3-AL	AL			5.0-AA	AA				
	Socionaturales	5.0-AA	AA			5.0-AA	AA			5.0-AA	AA				
DComunicativa	Lengua Castellana	3.5-AD	AD			4.3-AL	AL			5.0-AA	AA				
	Inglés	4.3-AL	AL			4.3-AL	AL			4.3-AL	AL				
DEspiritual	Actitudinal y Valorativa	5.0-AA	AA			5.0-AA	AA			5.0-AA	AA				
DSocioafectiva	Ética y Valores	5.0-AA	AA			5.0-AA	AA			5.0-AA	AA				
DEstética	Artística	5.0-AA	AA			5.0-AA	AA			5.0-AA	AA				
DTecnológica	Tecnología e Informática	4.3-AL	AL			5.0-AA	AA			5.0-AA	AA				
DCorporal	Educación Física	4.3-AL	AL			4.3-AL	AL			4.3-AL	AL				
DInteligencia	Desarrollo de la inteligencia	5.0-AA	AA			5.0-AA	AA			5.0-AA	AA				
DLúdico	Dia Lúdico	5.0-AA	AA			5.0-AA	AA			5.0-AA	AA				
Comportamiento	Comportamiento Escolar	4.3-AL	AL			4.3-AL	AL			5.0-AA	AA				

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL

CONCEPTOS ASIGNATURAS (CA):(AA)Alcanzado Ampliamente(4.8-5.0) (AL) Alcanzado(4.2-4.7) (AD) Alcanzado con Dificultad (3.5-4.1) (NA) No Alcanzado (1.0-3.4)

Niveles de desempeño Aprendizajes: (AA)Alcanzado Ampliamente(4.8-5.0) (AL) Alcanzado(4.2-4.7) (AD) Alcanzado con Dificultad (3.5-4.1) (NA) No Alcanzado (1.0-3.4)

(*)Recupera

**CA = Concepto Asignatura

D.G. MENDOZA MARQUEZ RAILYS DAYANA

MD
CORPORACIÓN EDUCATIVA
MINUTO DE DIOS



Colegio Diocesano “San José”

B. Primaria y bachillerato

Los informes académicos correspondientes a los niveles de primaria y bachillerato detallan la información de las áreas y asignaturas, presentando los resultados del desempeño académico estructurados por períodos y propósitos de aprendizaje. La valoración numérica de dicho desempeño se realiza en una escala de cero a cinco. En la sección inferior de la tabla resumen de cada periodo, se explicitan las equivalencias con las categorías de desempeño definidas en el marco del Decreto 1290 de 2009.

Área / Asignatura	Reporte de Evaluación										TERCER PERÍODO 2025				
	Periodo 1				Periodo 2				Periodo 3						
	C.A.	Aprendizajes 1			C.A.	Aprendizajes 2			C.A.	Aprendizajes 3					
Idiomas		1	2	3		1	2	3		1	2	3	4		
Idiomas	Ingles	4.3 -A	4.3	4.0	4.7	4.3 -A	4.3	4.3	4.4	4.6 -A	4.1	4.8	4.8		
Matemáticas	Matemáticas	3.6 -Bs	4.2	2.7	4.0	4.4 -A	4.2	4.5	3.9	4.8	3.8 -Bs	4.3	3.3	3.1	4.5
	Geometria	4.5 -A	4.7	4.9	4.0	3.7 -Bs	4.3	3.9	3.0	4.0 -Bs	4.2	5.0	2.7	4.2	
	Estadística	4.1 -Bs	4.0	4.0	4.2	4.7 -A	4.6	4.8	4.8	4.8 -S	5.0	4.8	4.6		
C.Naturales	Bioquímica	3.6 -Bs	3.9	4.0	2.8	4.2 -A	4.5	4.5	3.7	4.5 -A	4.5	4.6	4.4		
	Química	4.1 -Bs	4.1	3.3	4.4	4.6	4.0 -Bs	4.5	4.5	3.1	4.5 -A	3.9	4.7	4.9	
	Física	3.7 -Bs	3.9	3.2	3.9	3.7 -Bs	4.0	3.6	3.4	4.5 -A	4.5	4.4	4.7		
Lenguaje	Castellano	4.6 -A	4.4	4.6	4.9	4.8 -S	4.6	4.9	4.9	4.2 -A	4.6	3.7	4.2		
	Lectura Crítica	4.4 -A	4.6	4.5	4.2	4.5 -A	4.7	4.3	4.6	4.9 -S	4.7	5.0			
Filosofía	Filosofía	3.9 -Bs	3.7	4.3	3.3	4.1	4.3 -A	4.1	4.3	4.5	4.5 -A	4.9	3.8	4.8	
C.Sociales	Ciencias Sociales	4.2 -A	4.7	4.1	3.9	4.9 -S	4.9	4.9	4.9	4.7 -A	4.6	4.7	4.7		
	Cívica	4.6 -A	4.5	4.5	4.9	4.6 -A	4.8	4.8	4.3	4.6 -A	4.5	4.7	4.5		
	Ciencias Políticas y Económicas	4.2 -A	4.2	4.4	3.9	4.0 -Bs	3.5	4.0	4.4	4.5 -A	4.4	4.5	4.5		
Tecnología	Programación y Robótica	4.4 -A	4.6	4.1		4.0 -Bs	3.9		4.1	4.9 -S	4.7	5.0			
REF	Religión	4.2 -A	4.3	4.3	3.8	4.3	4.8 -S	4.7	5.0	4.8	5.0 -S	4.9	5.0	5.0	
	Ética y Valores	4.7 -A	4.5	4.9	4.7	4.6 -A	4.5	4.4	4.8	4.4 -A	4.1	4.6	4.6		
EduFísica	Educación Física	4.4 -A	4.4	4.2	4.6	4.2 -A	4.4	4.3	4.0	4.5 -A	4.7	4.2	4.5		
Expresión	Artística	4.2 -A	4.1	4.1	4.5	4.8 -S	4.7	4.8	5.0	4.6 -A	4.7	4.6	4.5		
ComptIntegradora	Comp Afrocolom-Edu Sexual	4.7 -A	4.9	4.5	4.7	4.7 -A	4.5	4.8	4.8	4.4 -A	4.0	4.6	4.6		
Metodología	Metodología	4.3 -A	4.2	4.2	4.4	4.1 -Bs	3.4		4.8	4.8 -S	4.8				
Comportamiento	Comportamiento Escolar	4.6 -A	4.6			4.5 -A	4.5			3.5 -Bs	3.5				

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL DECRETO 1290
CONCEPTOS ASIGNATURAS (CA) (S)Superior 4.8 a 5.0 (A)Alto 4.2 a 4.7 (Bs)Básico 3.5 a 4.1 (B)Bajo 1.0 a 3.4
Niveles de desempeño Aprendizajes (S)Superior 4.8 a 5.0 (A)Alto 4.2 a 4.7 (Bs)Básico 3.5 a 4.1 (B)Bajo 1.0 a 3.4 (*)Recupera

**CA = Concepto Asignatura

D.G ESCOBAR OJITO MARIA JOSE

MD
CORPORACIÓN EDUCATIVA
MINUTO DE DIOS



Colegio Diocesano “San José”

CAPÍTULO X

Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

En el corazón del proyecto educativo del Colegio Diocesano reside un firme compromiso con la formación integral de sus estudiantes, donde la evaluación y la promoción académica juegan un papel fundamental. Estos procesos, diseñados para medir el progreso y el desarrollo de los alumnos, deben estar imbuidos de transparencia y equidad para garantizar la confianza de toda la comunidad educativa. Conscientes de que pueden surgir inquietudes o desacuerdos en relación con estos aspectos cruciales se establece:

10.1. Instancias

La primera instancia para abordar cualquier inquietud o desacuerdo inicial sobre una evaluación específica recae en el Docente de la Asignatura. Este espacio de diálogo directo y respetuoso entre el estudiante (o su representante) y el profesor es esencial para solicitar aclaraciones sobre los criterios de evaluación aplicados, la retroalimentación recibida en los trabajos o pruebas, o la identificación de posibles errores en la calificación asignada. Se espera que, en la mayoría de los casos, esta interacción permita resolver las dudas de manera oportuna y constructiva, fortaleciendo así la comprensión del proceso evaluativo por parte del estudiante.

Cuando una reclamación no logra una resolución satisfactoria en la instancia del docente de la asignatura, o cuando la inquietud planteada involucra aspectos más amplios del proceso evaluativo o de la decisión de promoción, el Director de Grupo se constituye como la segunda instancia de atención. Su rol fundamental radica en actuar como mediador y facilitador del diálogo entre las partes involucradas, buscando comprender las diferentes perspectivas y colaborar en la búsqueda de soluciones conjuntas con el docente respectivo. El director de grupo, con una visión integral del desempeño del estudiante, puede ofrecer una perspectiva valiosa y contribuir a la resolución del caso.

En aquellos escenarios donde las instancias previas no han conducido a una solución o cuando la reclamación presenta implicaciones académicas de mayor envergadura, la Coordinación Académica asume la responsabilidad de analizar la situación desde una perspectiva pedagógica y normativa. Su función implica revisar detalladamente las evidencias presentadas, escuchar atentamente los argumentos de todas las partes involucradas y tomar decisiones fundamentadas en el reglamento escolar vigente y los criterios de evaluación previamente establecidos por la institución. La Coordinación Académica garantiza un análisis riguroso y la aplicación coherente de las políticas del colegio.

Finalmente, la Rectoría se erige como la máxima instancia de resolución dentro del Colegio Diocesano, interviniendo en aquellos casos que no han podido ser resueltos en las instancias anteriores o que revisten una complejidad particular. Como garante del cumplimiento del debido proceso y de la toma



Colegio Diocesano “San José”

de decisiones justas y equitativas, la Rectoría tiene la potestad de analizar exhaustivamente la situación y, si lo considera necesario, conformar un comité de revisión integrado por diversos miembros de la comunidad educativa para ofrecer una perspectiva colegiada y asegurar la imparcialidad en la resolución del caso.

10.2. Procedimientos

Para garantizar un proceso ordenado y transparente, la presentación de la reclamación preferiblemente se realizará a través de una comunicación escrita formal dirigida a la instancia correspondiente, facilitando así el registro y seguimiento adecuado del caso. Dicha comunicación deberá contener como mínimo la identificación clara del estudiante afectado, la asignatura específica objeto de la reclamación, una descripción detallada y sustentada del motivo de la reclamación, así como los datos de contacto del padre de familia o estudiante que la presenta. Es importante tener en cuenta los plazos establecidos por el colegio (si los hubiere) para la presentación de la reclamación una vez que se haya notificado la evaluación o la decisión de promoción.

Una vez recibida la reclamación por la instancia correspondiente, se procederá a su recepción y acuse de recibo, generando una constancia para el reclamante donde se indique la fecha de recepción y se proporcione un plazo estimado para la emisión de la respuesta. Este paso es fundamental para asegurar la transparencia del proceso y mantener informado al reclamante sobre el avance de su solicitud. El registro formal de la reclamación permite iniciar el proceso de análisis y garantizar que se le dé la atención debida dentro de los tiempos establecidos por la institución.

La instancia responsable de atender la reclamación llevará a cabo un exhaustivo análisis y recopilación de información relevante para el caso. Este proceso puede incluir la realización de entrevistas con el estudiante, el docente de la asignatura y otras partes que puedan aportar información valiosa, la revisión detallada de los trabajos o pruebas de evaluación en cuestión, así como la consulta del reglamento escolar y los criterios de evaluación aplicados. El objetivo de esta etapa es obtener una comprensión completa de la situación para poder tomar una decisión informada y justa.

Finalmente, se procederá a la resolución y comunicación de la decisión al reclamante. Esta resolución deberá estar fundamentada en criterios objetivos, normativos y pedagógicos, explicando de manera clara y respetuosa los motivos que llevaron a la determinación final. La comunicación se realizará a través de un medio formal, dentro del plazo establecido, y deberá informar al reclamante sobre la posibilidad de presentar recursos o apelaciones a instancias superiores, en caso de no estar de acuerdo con la decisión inicial, indicando claramente los plazos y los procedimientos a seguir para ejercer este derecho.

10.3. Mecanismos de atención

El Colegio Diocesano ha dispuesto diversos canales de comunicación accesibles para la presentación de reclamaciones, tales como el correo electrónico institucional, la presentación de un formato físico en la secretaría académica o el uso de la plataforma virtual del colegio, si está habilitada para estos fines. La claridad y la facilidad de acceso a estos canales son esenciales para fomentar la participación de los padres de familia y los estudiantes en el proceso de resolución de inquietudes. La institución se



Colegio Diocesano “San José”

asegura de que la información sobre estos canales sea difundida de manera oportuna a toda la comunidad educativa.

Para asegurar la eficiencia y la transparencia en la gestión de las reclamaciones, se implementa un sistema de registro y seguimiento detallado de cada caso. Este sistema permite mantener una trazabilidad completa de las fechas de presentación, las instancias involucradas en la atención, las acciones que se han tomado para abordar la reclamación y las resoluciones finales emitidas. Un registro adecuado facilita la supervisión del proceso y garantiza que cada reclamación reciba la atención necesaria dentro de los plazos establecidos por el colegio.

El colegio promueve activamente las instancias de diálogo y conciliación como mecanismos preferentes para la resolución de reclamaciones. Se alienta a que, en las primeras etapas del proceso, se busquen acuerdos y entendimientos mutuos entre el estudiante (o su familia) y el docente de la asignatura. El director de grupo y la coordinación académica desempeñan un papel crucial como facilitadores de estos espacios de conversación constructiva, buscando puntos de encuentro y soluciones que satisfagan las necesidades de todas las partes involucradas.

En aquellos casos que revisten una mayor complejidad o cuando se presentan apelaciones a las decisiones iniciales, el Colegio Diocesano puede conformar comités de revisión especiales. Estos comités suelen estar integrados por diferentes miembros de la comunidad educativa, incluyendo docentes de diversas áreas, coordinadores académicos, el rector o su delegado, y en algunos casos, un representante de los padres de familia. La participación de diferentes perspectivas en estos comités busca garantizar una evaluación colegiada e imparcial de la situación, fortaleciendo la legitimidad de la decisión final.

10.4. Resolución de reclamaciones

Una vez completado el proceso de análisis y recopilación de información pertinente a la reclamación presentada, la instancia responsable emite una decisión fundamentada en los criterios de evaluación establecidos, el reglamento escolar vigente y los principios pedagógicos que orientan la labor educativa de la institución. Esta resolución se comunica de manera formal y clara al reclamante, exponiendo de forma detallada los argumentos que sustentan la decisión tomada, con el objetivo de promover la comprensión y la transparencia en el proceso.

Uno de los deberes del Estado es el de garantizar a todos los niños y niñas el acceso y permanencia en el sistema educativo. Es por ello que en numeral 4 del artículo 2.3.3.3.10 del Decreto 1075 de 2015 se dispuso, dentro de las responsabilidades de las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas, como parte del Estado, resolver las reclamaciones que se presenten con respecto a la movilidad de estudiantes entre Establecimientos Educativos pertenecientes a su jurisdicción, es decir, sobre las cuales la entidad ejerce la administración, inspección y vigilancia del servicio educativo. Dicha competencia se activará cuando la persona eleve la respectiva petición ante la entidad, petición que puede ser presentada verbalmente o por escrito, o por cualquier otro medio idóneo.

Consulte el artículo 6 de la Ley 1437 de 2011.



Colegio Diocesano “San José”

Ha de tenerse en cuenta que en todos aquellos eventos en los que surjan discrepancias en materia de evaluación o promoción de estudiantes, los padres de familia, acudientes y estudiantes podrán elevar las reclamaciones que sean del caso, en aras de obtener su pronta solución. Dichas reclamaciones deberán ser presentadas ante el Establecimiento Educativo, y será el Consejo Directivo la instancia competente para resolverlas.

Consulte los numerales 6 y 7 del artículo 2.3.3.3.3.11 del Decreto 1075 de 2015.



Colegio Diocesano “San José”

CAPÍTULO XI

Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

La construcción de un Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) que sea pertinente, equitativo y efectivo requiere la activa y comprometida participación de todos los actores que conforman la comunidad educativa del Colegio Diocesano. Reconociendo la riqueza de las diversas perspectivas y la importancia de generar un sentido de pertenencia y corresponsabilidad, la institución se compromete a establecer y fortalecer mecanismos inclusivos que permitan a estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y personal administrativo aportar sus ideas, experiencias y conocimientos en el diseño y la mejora continua del SIEE. Este proceso colaborativo no solo enriquece la calidad del sistema de evaluación, sino que también fomenta una mayor comprensión y aceptación de sus principios y procedimientos por parte de toda la comunidad educativa, consolidando así una cultura de evaluación formativa y transparente.

Uno de los mecanismos fundamentales para la participación de la comunidad educativa es la realización de encuestas y cuestionarios periódicos. Estas herramientas permiten recopilar de manera sistemática las opiniones, percepciones y sugerencias de estudiantes, padres de familia y docentes sobre diferentes aspectos del sistema de evaluación vigente. Las preguntas pueden abordar la claridad de los criterios de evaluación, la pertinencia de las estrategias e instrumentos utilizados, la calidad de la retroalimentación recibida, la utilidad de los resultados para el aprendizaje y las posibles áreas de mejora del SIEE. El análisis de la información recolectada a través de estas encuestas proporciona insumos valiosos para la reflexión y la toma de decisiones en la construcción y ajuste del sistema de evaluación.

La organización de foros de discusión y mesas de trabajo constituye otro mecanismo esencial para promover la participación activa y el diálogo constructivo entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Estos espacios permiten abordar temas específicos relacionados con la evaluación, como la definición de los criterios de promoción, las estrategias para la evaluación formativa, el diseño de instrumentos de evaluación auténticos o la implementación de procesos de autoevaluación y coevaluación. La interacción directa y el intercambio de ideas en estos foros enriquecen la comprensión de las diversas perspectivas y facilitan la construcción de acuerdos y propuestas conjuntas para el fortalecimiento del SIEE.

La inclusión de representantes de los diferentes estamentos en comités de diseño y revisión del SIEE garantiza una participación formal y estructurada en el proceso de construcción y mejora continua del sistema de evaluación. Estos comités pueden estar integrados por docentes de diferentes áreas, representantes de los estudiantes, delegados de los padres de familia, miembros del equipo directivo y, en algunos casos, personal administrativo con roles relevantes en el seguimiento académico. La participación de estos representantes asegura que las decisiones tomadas en relación con el SIEE



Colegio Diocesano “San José”

reflejen las necesidades y las expectativas de toda la comunidad educativa, promoviendo así un sistema más legítimo y pertinente.

El establecimiento de canales de comunicación abiertos y accesibles es crucial para facilitar la participación individual y colectiva en la construcción del SIEE. Estos canales pueden incluir buzones de sugerencias físicos y virtuales, plataformas en línea para la recepción de comentarios y propuestas, o espacios dedicados en las reuniones de padres de familia y en los consejos estudiantiles para abordar temas relacionados con la evaluación. La disponibilidad de estos medios permite a los miembros de la comunidad educativa expresar sus opiniones e inquietudes de manera oportuna y contribuye a mantener un diálogo constante sobre el sistema de evaluación.

Finalmente, la socialización y la retroalimentación continua sobre el SIEE son mecanismos fundamentales para asegurar que la comunidad educativa esté informada sobre los avances y los cambios en el sistema de evaluación, y para seguir fomentando su participación. La presentación clara y accesible de los principios, los criterios, los procedimientos y los resultados del SIEE, así como la apertura a recibir comentarios y sugerencias para su mejora, fortalecen la confianza y el compromiso de todos los actores con el sistema de evaluación institucional. Este proceso de retroalimentación constante permite realizar ajustes oportunos y garantizar que el SIEE responda de manera efectiva a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.